

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ
AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATivilca - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXXI N° 11238

S/. 0.50

Huaraz, 28 DE NOVIEMBRE DEL 2025

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

VIERNES

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

Caen con armas, municiones y chalecos de la Policía



Los intervenidos están vinculados a la banda criminal "Los Patecos". Uno de ellos tenía una requisitoria vigente por asesinato. La Policía también investiga si los intervenidos estarían involucrados en las amenazas de muerte contra el director del penal de Cambio Puente

ODAJUP capacitó a jueces de paz de la CSJAN

Magistrados imparten justicia en sus respectivas comunidades de acuerdo a su leal saber y entender



Venezolana expulsada del Perú con antecedentes logró volver

Estaba en Huaraz cuando la DIVINCR Huaraz y Migraciones Chimbote la recapturaron



Ex secretario del Sutep muere arrollado por vehículo que se dió a la fuga

El occiso tenía el rostro desfigurado debido al violento impacto; posteriormente fue identificado

EDITORIAL

El mundo ante el deterioro democrático peruano

Entidades multilaterales alertan sobre la deriva autoritaria en el país en manos del pacto parlamentario.

En los últimos meses, el Perú ha ingresado en una fase acelerada de erosión democrática.

Decisiones que minan la independencia del sistema de justicia y, en particular, la integridad del Ministerio Público dan cuenta de ello.

Es a partir de la inhabilitación de la fiscal suprema Delia Espinoza, sumada a la aprobación de leyes que recortan drásticamente las facultades del Ministerio Público, que se han encendido las alarmas de la comunidad internacional.

Organizaciones de derechos humanos han emitido un pronunciamiento que alerta sobre las consecuencias de los abusos parlamentarios.

De acuerdo con las entidades multilaterales, el uso abiertamente instrumental del control político para someter a la Fiscalía constituye un riesgo directo para la integridad de las elecciones generales de 2026 y la ya debilitada lucha contra la criminalidad organizada.

En este punto, también llama poderosamente la atención la propia admisión del presidente del Congreso, Fernando Rospigliosi, de Fuerza Popular, quien ha adelantado que en el próximo pleno del 3 de diciembre sancionarán a quienes consideran opositores.

El escenario se vuelve aún más preocupante si se toma en cuenta que una fracción significativa del Congreso enfrenta investigaciones, indagaciones preliminares y denuncias constitucionales.

El conflicto de interés es evidente, ya que quienes tienen causas abiertas son los mismos que están debilitando el marco institucional que los investiga mientras crean otro paralelo.

Ante ello, la comunidad internacional ha llamado a una respuesta coordinada y firme para impedir que el país siga transitando hacia un deterioro irreversible de su institucionalidad democrática.

No se trata de una advertencia menor. La memoria histórica recuerda que durante los últimos años del régimen fujimorista, la presión y el acompañamiento internacional fueron decisivos para frenar abusos de poder y restaurar el Estado de derecho.

Hoy, como entonces, la vigilancia internacional se vuelve indispensable. Solo así será posible contener este retroceso y asegurar que el Perú no pierda los avances democráticos construidos con tanto esfuerzo desde el año 2000.

Turista muere y dos resultan heridos por impacto de rayo: practicaban deporte extremo en bicicleta en Cusco

Un guía y un ciclista estadounidense fueron evacuados tras el incidente.

Las autoridades confirmaron varios impactos de rayo en la zona.

(Daniela Orellana - Luis Álvarez

los agentes hallaron el cuerpo sin vida de Boteldo Yuri Pereira, ciudadano brasileño de 36 años.

El cadáver presentaba signos compatibles con la caída de un rayo y se encontraba junto a su bicicleta celeste y equipo de protección.

El guía relató que avanzaban por la montaña la tarde del 26 de noviembre cuando un fagonazo los sorprendió en plena ruta, dejándolos aturdidos y desorientados.

Al recuperar la calma, Peralta encontró a Pereira tendido en el suelo, sin signos de vida.

La fuerte descarga eléctrica habría sido la causa del fallecimiento.

A poca distancia, en un camino de herradura, fue encontrado James Alexander Fernández (41), ciudadano estadounidense.

Estaba consciente, aunque afectado por la descarga. Fue evacuado en camilla y luego trasladado en patrullero al Hospital Regional del Cusco, donde quedó internado para observación. Los médicos descartaron fractura vertebral y quemaduras severas.

Investigaciones en curso

La muerte del turista fue comunicada a la Fiscalía, que realizó el levantamiento del cuerpo

La comisaría de Yaurisque Paruro se encargará de recabar

testimonios y establecer la secuencia exacta del accidente.

Durante la inspección, los policías identificaron al menos dos puntos de impacto de rayos en el área, lo que confirma la violencia de la tormenta que sorprendió al grupo en plena ruta.



LAREPUBLICA.PE)

Lo que inició como una jornada de aventura terminó en una tragedia en la zona altoandina de Occoruro-Chimpahuaylla, en el límite de las provincias de Cusco y Paruro.

Un turista extranjero murió y otros dos resultaron heridos después de que un rayo impactara en el sector mientras descendían en bicicleta a más de 4.200 metros sobre el nivel del mar.

El accidente ocurrió la tarde del miércoles 26, cuando una tormenta eléctrica repentina sorprendió al grupo que realizaba la ruta de downhill.

Los ciclistas habían ascendido previamente hasta una cumbre situada por encima de los 4.237 m s. n. m. para iniciar el descenso.

La emergencia en Cusco y primeros hallazgos

La alerta ingresó a la Policía Nacional alrededor de las 15:30 p.m.

Los agentes llegaron por carretera hasta el punto accesible más cercano y luego caminaron cerca de dos kilómetros para localizar a los afectados.

El primero en ser ubicado fue Dani Peralta (35), guía de turismo del grupo, quien no presentaba lesiones graves.

Minutos después, sobre una extensión de ichu,



ES UNA PUBLICACION INDEPENDIENTE

OFICINA PRINCIPAL: Jr. Francisco Araoz 144 - INDEPENDENCIA - HUARAZ

CENTRAL TELEFONICA:

(043) 42 7123 - 42 1359 Celular: 943626930 Fax: 42 2992

Fundador:
Armando Moreno Romero

Gerente Financiero Fundador:
Roque Armando Moreno Neglia

Director Ejecutivo y Gerente:
Dante Moreno Neglia

Pedro Castillo fue condenado a 11 años, 5 meses y 15 días de cárcel por el fallido golpe de Estado



(Por Jair Zevallos Morón - RPP:PE)

La Sala Penal Especial de la Corte Suprema lo halló responsable del delito de conspiración para rebelión, por lo que el exmandatario permanecerá recluido en el penal de Barbaldillo.

La misma pena se impuso para Betssy Chávez y Willy Huerta, mientras que Aníbal Torres fue condenado a 6 años y 6 meses

La Sala Penal Especial de la Corte Suprema del Poder Judicial condenó este jueves al expresidente Pedro Castillo Terrones a 11 años, 5 meses y 15 días de pena privativa de la libertad por el fallido golpe de Estado perpetrado el pasado 7 de diciembre de 2022.

Durante la lectura de sentencia, el tribunal colegiado validó la tesis del Ministerio Público, encabezado por la Segunda Fiscalía Suprema Tran-

sitoria Especializada en Delitos Cometidos por Funcionarios Públicos, y determinó que sí hubo responsabilidad penal por parte del exmandatario en el quiebre del orden constitucional al intentar disolver el Congreso e intervenir el sistema de justicia.

El fallo dispone que el expresidente continúe cumpliendo su condena en el Penal de Barbaldillo, donde permanecía recluido con una orden de prisión preventiva desde su detención en flagrancia.

Betssy Chávez, Aníbal Torres y Willy Huerta también fueron condenados

En el caso de la extitular de la PCM Betssy Chávez, fue condenada a 11 años, 5 meses y 15 días de prisión por su participación como coautora en el delito de conspiración para rebelión y se ordenó su inmediata búsqueda y captura.

Para el exministro del Interior Willy Huerta se le aplicó también la pena de 11 años, 5 meses y 15 días de prisión, mientras que para Aníbal Torres se ordenó 6 años y 6 meses.

No obstante, para ambos se consideró la suspensión de la ejecución de la pena hasta que se ratifique en una instancia superior en caso presenten apelación.

¿Qué pasó el 7 de diciembre de 2022?

Como se recuerda, el 7 de diciembre de 2022

Pedro Castillo ofreció un mensaje a la Nación, transmitido en señal abierta, donde ordenaba la "disolución temporal" del Congreso y la instauración de un "gobierno de excepción", órdenes que no fueron acatadas por las Fuerzas Armadas ni la Policía Nacional.

Al respecto, la acusación fiscal sostuvo que Pedro Castillo no actuó solo y que planificó el cierre del Parlamento al verse acorralado por una inminente vacancia presidencial y diversas investigaciones penales en su contra.

Betssy Chávez coordinó todo

En responsabilidad de Castillo Terrones se le atribuyó que el 6 de diciembre de 2022 se reunió con Torres Vásquez y Chávez Chino para redactar la carta de golpe de Estado y esto se comprueba con los videos de registrados en la cámara de Palacio.

Según indicó la sala a partir de una declaración testimonial, Chávez Chino pidió que la transmisión se tenía que dar a través de la señal del RTP, por lo que esa noche llamó al secretario general del Ministerio de Cultura para que busque al jefe del RTP y se transmitiera el mensaje al día siguiente. Otra prueba es un documento ubicado en una computadora de Palacio.

Pedro Castillo incurrió en el delito de rebelión

La sala determinó que el expresidente Pedro Castillo incurrió en el delito de rebelión y calificó esto como un hecho probado. Además, se acreditó con documentos obtenidos del domicilio del exjefe de Estado que iba a cumplir con las especificaciones mencionadas en su discurso. Luego del mensaje se abrazó con Betssy Chávez y Aníbal Torres. Chávez le dijo "bien presidente". Este momento fue acreditado por la sala.

Quiso disponer de la PNP

El testimonio del exministro del Interior Willy Huertas indicó que Betssy Chávez intentó disponer de la Policía Nacional para que permitan el ingreso a la plaza de armas a manifestantes a favor del gobierno, esta coordinación la hizo también a través del Ministerio de Defensa con la frase "es por orden del presidente".

Betssy Chávez: coautora del delito de rebelión

Se acreditó que Chávez convocó a los ministros para una reunión extraordinaria y que buscaba que los titulares de las diferentes carteras avalen el estado de excepción que iba a dictaminar Pedro Castillo.

"Señores ministros, apersonarse a la PCM, hoy es un día histórico", escribió en el grupo de WhatsApp que tenía con el resto de autoridades. Por otro lado, se ha confirmado que Chávez hizo que la prensa ingrese irregularmente a Palacio para que se transmita el mensaje.

Por estos y otros hechos a la expresidente se le ha calificado como coautora del delito de rebelión.

Pedro Castillo intentó huir a la embajada de México

Según narró un miembro de la escolta presidencial "al salir de Palacio de gobierno le pregunté al presidente a dónde íbamos y me dijo a la embajada de México".

Poder Judicial impone pago de 12 millones de soles como reparación civil

Entre Pedro Castillo, Betssy Chávez, Aníbal Torres y Willy Huerta deberán abonar un pago de 12 millones de soles como reparación civil por el agravio cometido contra el Estado

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACION REGIONAL

HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:

www.prensaregionalhuaraz.com.pe

Áncash: Huarmeyana denuncia en Alemania por contaminación a empresa que compra cobre a Antamina



Durante una conferencia de prensa en Berlín, Estela Rojas Bruno, pobladora del Puerto Huarmey afectada por metales pesados, expuso de primera mano cómo viven la población de 9 de Octubre y Puerto Huarmey en territorios donde las operaciones mineras han dejado indicios persistentes de contaminación del agua superficial y subterránea, cultivos agrícolas, el aire y las zonas de pesca.

Frente a la débil institucionalidad ambiental y la falta de respuestas efectivas del Estado peruano, organizaciones sociales y personas afectadas por metales pesados en zonas mineras del Perú han decidido acudir al ámbito internacional para exigir justicia. Delegaciones de Áncash y Moquegua presentaron en Alemania sus denuncias sobre afectaciones al agua, al ambiente y posiblemente a la salud humana generadas por actividades de gran minería vinculadas a la cadena global del cobre.

Durante una conferencia de prensa en Berlín, Estela Rojas Bruno, pobladora del Puerto Huarmey afectada por metales pesados, expuso de primera mano cómo viven la población de 9 de Octubre y Puerto Huarmey en territorios donde las operaciones mineras han dejado indicios persistentes de contaminación del agua superficial y subterránea, cultivos agrícolas, el aire y las zonas de pesca.

Los testimonios de Estela coinciden con evidencias recogidas por entidades oficiales como la Dirección Regional de Salud (DIRESA) de Áncash, así como por el Organismo de Evaluación

y Fiscalización Ambiental (OEFA). Desde hace varios años, estos estudios advierten el riesgo sanitario y ambiental derivado de la presencia de arsénico, plomo, manganeso y otros metales pesados en agua, aire y suelos. Los impactos ya se manifiestan en problemas a la salud de la población de estos sectores con la presencia de altos niveles de exposición de arsénico en el cuerpo, lo que configura graves vulneraciones a los derechos humanos.

Denuncia en Alemania contra Aurubis por incumplir la debida diligencia

Ante este panorama, Rojas Bruno presentó una denuncia ante la Oficina Federal de Asuntos Económicos y Control de Exportaciones de Alemania (BAFA) contra la empresa transnacional Aurubis, la fundición de cobre más grande de Alemania. La denuncia señala que la empresa estaría incumpliendo sus obligaciones de debida diligencia en su cadena de suministros, afectando los derechos humanos y ambientales de las poblaciones locales de Puerto Huarmey y 9 de Octubre.

Zona de embarque de la empresa Antamina en Huarmey – Áncash

La cadena comienza en el Perú:

En Áncash, Antamina opera un minero y una planta de filtrado en Puerto Huarmey, donde se registran altos niveles de exposición a metales pesados en niñas, niños y adultos, así como contaminación en pozos de agua y techos de las casas.

Parte de la producción de la minera Antamina es exportada a Aurubis, que, según la Ley de Cadena de Suministro alemana vigente desde 2023, tiene la responsabilidad de garantizar que su actividad no se base en violaciones ambientales o de derechos humanos.

La presentación pública de estos casos subraya la urgente necesidad de que Alemania, como país miembro de la cadena global del cobre, investigue y supervise el rol que cumplen empresas como Aurubis y sus socios comerciales en el Perú.

Para Puerto Huarmey, esta acción representa una esperanza para que sus casos sean escuchados y conocidos. Las comunidades no pueden seguir cargando con los costos ambientales y de salud de una industria que genera riqueza para Europa, pero deja contaminación, enfermedad y vulneración de derechos en el Perú.

(Ancash al Dia con datos Red Muqui)

EDICTO JUDICIAL

JUZGADO MIXTO - Sede Chiquián	
EXPEDIENTE	: 00141-2024-0-0204-JM-CI-01
MATERIA	: PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA
JUEZ	: CHIRA ASCURRA, LUIS ENRIQUE
ESPECIALISTA	: NIVIN LAZARO JULIO CESAR
DEMANDADO	: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BOLOGNESI, PALACIOS CARBALJAL, CATALINA
DEMANDANTE	: SOLANO MÁRQUEZ, ZOILA ROSA

Res. 02

Chiquián, 27/08/2024.

SE RESUELVE: ADMITIR a trámite la demanda interpuesta por ZOILA ROSA SOLANO MARQUEZ; contra la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BOLOGNESI representado por el alcalde Robert Aldo Márquez Quispe, sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO del predio de una extensión de 50.76 m² ubicado en la Mz S4 Lote 4, del Distrito de Chiquián, Provincia de Bolognesi, departamento de Ancash, con las precisiones señaladas en la demanda y escrito de subsanación; la que será tramitada conforme a las reglas del PROCESO ABREVIADO; confiriéndose TRASLADO de la presente acción a la demandada Municipalidad Provincial de la Provincia de Bolognesi y a su Procurador Público, la cual deberá apersonarse al proceso y absolver la demanda en el plazo de DIEZ días hábiles, bajo apercibimiento de seguirse el proceso en su rebeldía, con CITACIÓN de los colindantes: LEONOR IRENE FUENTES PARDO y MANUELA MÁRQUEZ PALACIOS; TÉNGASE por ofrecido los medios probatorios que se indican, a los autos los ANEXOS acompañados; y, estando a lo dispuesto por el artículo 506° del Código acotado: PUBLÍQUESE por TRES veces, con intervalo de tres días el extracto de la demanda, en la forma establecida por los artículos 167° y 168° del Código Procesal Civil en el “Portal Web del Poder Judicial”, debiendo previamente de pagar y presentar el arancel judicial correspondiente, así como en el Diario Oficial de circulación regional, “Diario YA” y “Prensa Regional” NOTIFÍQUESE. -


 Julio César Nivin Lázaro
 SECRETARIO JUDICIAL
 JUZGADO MIXTO DE LA PROVINCIA
 DE BOLOGNESI
 CONSEJO SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

Áncash: Detienen a dos sujetos con armas, municiones y chalecos de la Policía Nacional



Los intervenidos están vinculados a la banda criminal "Los Patecos".

Uno de ellos tenía una requisitoria vigente por asesinato

La Policía Nacional detuvo a dos hombres vinculados a la banda criminal "Los Patecos" en posesión de armas de fuego, municiones e indumentaria policial. La intervención se llevó a cabo ayer en el pueblo joven La Victoria, en Chimbote.

Los detenidos fueron identificados como Luis Villanueva Ramírez (41) "Verde" y Juan Peñarán Gonzales (30) "Montaña". Este último tenía una requisitoria vigente por el asesinato de alias "Manteca" ocurrido en marzo del año pasado.

El operativo estuvo a cargo del Departamento de Investigación Criminal (Depincrí) Chimbote, tras recibir información sobre un presunto pase de drogas por parte de Luis Villanueva. Durante la intervención, se le incautaron 145 ketes de pasta básica de cocaína (PBC), una pistola, dos chalecos del

Escuadrón Verde-Grupo Terna y cuatro pasamontañas.

Juan Peñarán fue ubicado escondido en el cuarto de un inmueble situado en el asentamiento humano San Isidro. En su poder se encontró 100 ketes de PBC, una pistola y un portamuniciones con 23 cartuchos.

El jefe del Depincrí Chimbote, comandante Percy Chacón Zevallos, señaló que ambos sujetos se dedicarían al sicariato y usaban chalecos policiales para movilizarse sin levantar sospechas entre la población. Luego, con apoyo de cómplices, se colocaban pasamontañas

para evitar ser identificados en zonas con cámaras de videovigilancia.

"Los cabecillas de Los Patecos están presos y limitados en sus acciones de extorsión. Por eso captan a muchachos que actúan en el exterior para continuar con sus actividades ilícitas", explicó Chacón.

La Policía también investiga si los intervenidos estarían involucrados en las amenazas de muerte contra el director del penal de Cambio Puente, Jorge Fernández Vilela, informó el jefe de la Región Policial Áncash, general Ely Vargas Roca. (Ronald Montoro Yopla)

Huarmey: Ex secretario del Sutep muere arrollado por vehículo que se dió a la fuga

El occiso tenía el rostro desfigurado debido al violento impacto; posteriormente fue identificado como el exdocente y ex secretario del SUTEP – Huarmey, Jesús Yuri Flores Broncano

Esta mañana fue encontrado sin vida una persona de sexo masculino al cos-

tado de la vía de la Panamericana Norte, al parecer fue arrollado por un vehículo que se dió a la fuga luego de atropellarlo. El trágico accidente se produjo en el km 294 de la Panamericana Norte a la altura del sector de 4 puentes en la ciudad de Huarmey.

Según información po-



licial el hech o fue reportado a la policía a la 7:20 de la mañana de hoy

jueves, por lo que se constituyó una patrulla al lugar encontrando el cuerpo sin vida a un costado de la vía. El occiso tenía el rostro desfigurado debido al violento impacto; posteriormente fue identificado como el exdocente y ex secretario del SUTEP – Huarmey, Jesús Yuri Flores Broncano (62), su esposa que protagonizó escenas de dolor llegó

al lugar y confirmó la identidad.

En el lugar del accidente el personal policial, acordonó el área a la espera de la representante del Ministerio Público, quien luego de la certificación del médico legista ordenó el levantamiento del cadáver hacia la morgue del hospital de Huarmey para la necropsia de ley. (Ronald Montoro Yopla)



CSJAN a partir de enero contará con un nuevo órgano jurisdiccional transitorio

Gestión del doctor Moreno Merino trabaja denodadamente a favor de los usuarios del servicio de justicia

El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ), a partir del 1 de enero de 2026, dispuso convertir y reubicar el Primer Juzgado de Familia Transitorio de Cajamarca como Juzgado Civil Mixto Transitorio de Caraz (Huaylas), perteneciente a la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN).



Beber agua es beber vida.

DELIVERY

CEL.
943 691 833
930 490 221

SantaTeresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142

El máximo órgano de dirección de este poder del Estado ordenó que el Juzgado Civil de Caraz, redistribuya de manera aleatoria, al nuevo Juzgado Civil Mixto Transitorio un máximo de 300 expedientes físicos en etapa de trámite; a razón de 220 de la subespecialidad civil-civil, 60 de contencioso administrativo laboral y previsional (PCALP) y 20 de la Nueva Ley Procesal del Trabajo (NLPT), los mismos que no se encuentren expedidos para sentenciar al 31 de enero del año entrante.

Asimismo, el órgano jurisdiccional transitorio, que tendrá vigencia hasta el 31 de mayo

de 2026, deberá ser instalado en un local que tenga la funcionalidad del Expediente Judicial Electrónico (EJE), con el objetivo de que pueda recibir a futuro, expedientes judiciales electrónicos del Juzgado Civil permanente.

Una vez más queda consolidado el liderazgo del doctor Nilton Fernando Moreno Merino al frente del distrito judicial de Áncash, quien desde el inicio de su gestión apostó decididamente por el fortalecimiento del servicio de impartición de justicia y cuyos frutos de su esfuerzo son palpables.

SECTOR ENERGIA Y MINAS INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA

El artículo 6º del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de explotación o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no facilita a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre:	BANDIDO 3
Código:	03-00717-25
Fecha y hora de presentación:	09/10/2025, 10:47
Hectáreas:	774,8692
Titular:	MINING POLYMETALIC S.A.C

Distrito(s):	CORONGO / BAMBAS / LLAPO
Provincia(s):	CORONGO / PALLASCA
Departamento(s):	ANCASH
Zona:	18

COORDENADAS UTM WGS84

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 056 000.00	171 000.00
2	9 053 000.00	171 000.00
3	9 052 980.04	168 440.48
4	9 055 979.74	168 393.78

30/10/2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/fdocmin/pdf/viewer/>
CVD: 0898 7131 4836 4796

EMPRESA DE TRANSPORTE
Olguita Tours
DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavín, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huarubampa - Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

ODAJUP capacitó a jueces de paz de la CSJAN



Magistrados imparten justicia en sus respectivas comunidades de acuerdo a su leal saber y entender.

La Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz (ODAJUP) de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CS-

JAN), ayer, desarrolló la V Jornada Nacional de capacitación denominada Régimen disciplinario del juez de paz – Responsabilidad Funcional.

El evento fue inaugurado por el doctor Saby Percy Taramona León, juez superior titular y jefe de la Oficina Descentralizada de la Autoridad de Control del Poder Judicial (ODANC) – Áncash, y congregó a jueces de paz de todo el distrito judicial de Áncash.

En la jornada, el notario Leandro Spetale abordó el

tema "Escrituras de transferencia posesoria y certificaciones y constancias", por su parte la secretaria de la ODANC – Áncash, doctora Silvia Cruz Pérez, trató sobre el "Régimen de procedimiento administrativo disciplinarios por temas notariales: los casos más frecuentes".

Asimismo, los magistrados fueron capacitados en diligenciamiento de exhortos y la resolución de casos prácticos.

Este último tópico estuvo a cargo de la licenciada Sofía Mercedes Vargas Álamo, coordinadora de la ODAJUP.
(Nota de Prensa Poder Judicial)

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA

El artículo 6º del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de explotación o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no facilita a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre:	BANDIDO 4
Código:	03-00718-25
Fecha y hora de presentación:	09/10/2025, 10:51
Hectáreas:	760,8356
Titular:	MINING POLYMETALIC S.A.C
Distrito(s):	BAMBAS
Provincia(s):	CORONGO
Departamento(s):	ANCASH
Zona:	18

COORDENADAS UTM WGS84

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 053 000.00	171 000.00
2	9 050 000.00	171 000.00
3	9 049 980.35	168 487.33
4	9 052 980.04	168 440.48

03/11/2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingommst.gob.pe/fdocmin/pdf/viewer/>
CVD: 4264 5523 5158 5310

Venezolana expulsada del Perú con antecedentes logró volver



Estaba en Huaraz cuando la DIVINCRI Huaraz y Migraciones Chimbote lo recapturaron

El coronel PNP Javier Mori Oriundo, jefe de la DIVINCRI

Huaraz, dio cuenta que el personal policial y personal policial de Migraciones Chimbote, el pasado 26 de noviembre a las 10.30 de la noche se encontraban realizando diversos operativos en la denominada zona del "barranquito" de

cayó muy cerca de la discoteca La Huaca. Se espera que la mujer extranjera nuevamente sea expulsada de nuestro país por los ilícitos señalados. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

En operativo "raqueta" no se halló celulares ni drogas



durante el operativo "raqueta".

57 miembros de la Policía Nacional (oficiales y suboficiales) que pertenecen a la Región Policial Ancash, realizaron el operativo en el interior del centro penitenciario, los efectivos buscaron en cada rincón de las celdas indicios de drogas, chips, celulares, cables, cargadores, armas pun-

zocortantes, pero no hubo nada ilícito. Fue el coronel PNP Javier Mori, quien estuvo al mando de los diversos grupos que llevaron a cabo la requisita, y dijo que hablaron orden y limpieza durante la acción en coordinación con los agentes del Instituto Nacional Penitenciario del Perú. Las autoridades del INPE habrían señalado que un gran número de internos del Penal de Huaraz se dedican a diversas actividades en los diversos talleres que cuenta el establecimiento penal; es decir que en la actualidad el Penal de Huaraz es un modelo para las otras cárceles del país.

Son 1,260 internos ubicados en cuatro pabellones (uno de mujeres), el Penal de Huaraz fue construido para una población de entre 300 a 400 reos. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Penal de Huaraz se mantiene en orden y con mucha disciplina

La requisita realizada el último miércoles 26 de noviembre del año en curso en el Penal de Huaraz, no trajo ninguna novedad novedosa al no haberse hallado nada

TRANSPORTE Y TURISMO

RENZO TOURS

COMUNICADO

Ofertón para las rutas de Pomabamba a Huaraz y de Huaraz a Pomabamba. Pasajes a tan solo S/ 30 Soles en todos sus horarios. En este mes del amor por 8 boletos comprados canjee a tan solo S/ 1 Sol un viaje a un precio cómodo.

Premiamos su preferencia

PARA LA RUTA
San Nicolás, Yauya,
San Francisco, Maribamba

A TAN SOLO
S/ 20.00

6:15 a.m. a San Luis y Chacas

A TAN SOLO
S/ 15.00

Huaraz.

El personal policial realizaba control de identidad a los extranjeros que puglan en las discotecas de Huaraz, en donde una mujer extranjera procedente de Venezuela fue identificada como Enmarli Mari Martínez Meléndez, quien fue identificada plenamente y se trata de una persona que en el mes de octubre pasado fue deportada del país por su conducta delictiva. Ella salió del Perú expulsada por varios delitos entre ellos la tenencia ilegal de armas, venta e implicada en tráfico ilícito de drogas; esta persona tenía impedimento de salida de su país (Venezuela) por 15 años, pero logró regresar al Perú y estaba alojada en la casa de su compatriota en la ciudad de Huaraz y

cayó muy cerca de la discoteca La Huaca. Se espera que la mujer extranjera nuevamente sea expulsada de nuestro país por los ilícitos señalados. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Fiscal Astry Bravo Caballero logra prisión preventiva



Luis More es investigado por la presunta comisión del delito de TID

El pasado 9 de noviembre del año en curso el personal policial intervino a tres personas que se encontraban dentro de un vehículo en marcha por el jirón Guzmán Barrón en el distrito de Independencia a las 23.15 horas.

ba de turno, ayer logró que se declare fundado el requerimiento de prisión preventiva por el plazo de 12 meses contra Luis Martín More Benites, por la presunta comisión del delito de tráfico ilícito de drogas en la modalidad agravada.

Los tres individuos transitaban en el vehículo con los faros apa-

gados y con los faros apagados, personal policial detuvo a los tres y fueron conducidos a la sede policial en donde se realizó el registro personal y al aludido se le halló un kete de droga y tras el registro del vehículo se halló tres paquetes de hierba seca que a la prueba dio como marihuana.

Las hierbas secas que se han encontrado con tallos y hojas similares al de marihuana ha dado positivo al del reactivo también se ha podido determinar que el peso de la droga hallada es el vehículo del detenido (Luis Martínez) arrojó un peso de 308 gramos, el cual constituye un delito, por lo que también las dos personas más que fueron liberadas vienen siendo buscadas tras haberles identificado. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

General PNP Ely Roca agradece dotación de armamentos y chalecos



Logística entregada por el ejecutivo refuerza a la Región Policial Ancash

El general PNP Ely Vargas Roca, jefe de la Región Policial

Ancash, mostró su agradecimiento al presidente de la República José Jerí Oré, quien en su última estancia en Huaraz dio un importante aporte logístico.

El mandatario peruano en su visita a la ciudad de Huaraz, cumplió una importante agenda de trabajo y en todo el recorrido lo acompañó el general PNP Ely Vargas Roca. Cabe señalar que, durante su visita, realizó la entrega de 69 fusiles de asalto marca IWI y 100 chalecos de protección balística nivel

3A, destinados a fortalecer la capacidad operativa de la Policía Nacional del Perú.

La máxima autoridad policial señaló que las armas fortalecerán la capacidad operativa del personal entrenado y que mejor con chalecos de nivel 3A el policía se verá más protegido y su labor contará con una buena garantía.

Por lo demás el general Vargas indicó que se viene realizando diversas acciones en la zona costa y sierra de Ancash, en donde se viene desarticulando bandas criminales o sus integrantes van cayendo uno por uno en las manos de la Policía. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

SUCESIÓN INTESTADA (NC1301)



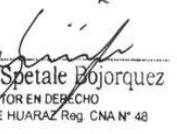
Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loreto 740 Huaraz – Ancash, la persona de DALILA LIZETH VELAQUEZ BUSTAMANTE, viene solicitando la sucesión intestada de PEDRO VELASQUEZ VASQUEZ, fallecido el 26 de Setiembre del 2025, a favor de DALILA LIZETH VELAQUEZ BUSTAMANTE, BEATRIZ JAKELIN VELASQUEZ BUSTAMANTE, VERONICA ELIZABETH VELASQUEZ BUSTAMANTE. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 25 de Noviembre de 2025. DOY FE.


Leandro Spetale Bojorquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

SUCESIÓN INTESTADA (NC1300)



Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loreto 740 Huaraz – Ancash, la persona de CARMEN LUCIA MONTORO FIGUEROA, viene solicitando la sucesión intestada de ALEJANDRINA MONTORO CADILLO, fallecida el 06 de Setiembre de 2024, a favor de CARMEN LUCIA MONTORO FIGUEROA. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 27 de Noviembre de 2025. DOY FE.


Leandro Spetale Bojorquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

Tráiler cargado de papel higiénico vuelca aparatosamente

**Siniestro se registró en Romatambo en la vía Conococha-Cátac**

Algo debe de estar pasando en la ruta de Conococha a Cátac, de manera constante se vienen suscitando accidentes de tránsito en este tramo que se ha convertido en una suerte de peligro para los transpor-

tistas. En la vía se han dado graves accidentes con pérdidas de vidas humanas e ingentes pérdidas materiales en donde los siniestros han convertido en chatarra a un sin número de vehículos. Ayer se registró el accidente de tránsito en donde un camión cargado de papel higiénico se despistó en la señalada vía, gracias a Dios

solo se dieron daños materiales y no así a la salud. Un camión que transportaba una gran carga de papel higiénico se despistó esta mañana en la carretera Conococha – Cátac, a la altura del sector Romatambo. El vehículo terminó fuera de la vía, generando preocupación entre los conductores que transitaban por la zona. Hasta

el momento no se han reportado personas heridas, aunque el accidente causó congestión vehicular temporal. Agentes de la Policía y personal de auxilio llegaron al lugar para asegurar el área y evaluar las causas del despiste, que aún se encuentran en investigación. Señaló, Elmer S. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado: MARCO RINALDO MAUTINO GONZÁLEZ, con DNI. N° 46417913, según expediente N° 1265 - 2025, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 1015333030 registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1990, habiéndose consignado los datos del apellido materno por error como: "Gonzalez" sin tilde siendo "González" con tilde, debiendo figurar correctamente los datos del titular como: MARCO RINALDO MAUTINO GONZÁLEZ.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigente es artículo 73º D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 26 de Noviembre de 2025.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado: CELESTINA MAXIMA YAURO VILLACAQUI, con DNI. N° 31656358, según expediente N° 1272 - 2025, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 1015274609 registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1967, habiéndose consignado los datos de la madre por error el primer apellido como: "Villacuaci" con la letra "I" al final siendo "Villacaque" con la letra "E" así mismo se omitió el segundo apellido "Salazar" debiendo figurar correctamente los datos de la madre como: SATURNINA VILLACAQUE SALAZAR.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigente es artículo 73º D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 26 de Noviembre de 2025.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado: SANTA PAULINA YAURO VILLACAQUI, con DNI. N° 48540824, según expediente N° 1271 - 2025, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 1015259934 registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1960, habiéndose consignado los datos de la madre por error el primer apellido como: "Villacaqui" con la letra "I" al final siendo "Villacaque" con la letra "E" así mismo el segundo apellido figura como "S" siendo "Salazar" debiendo figurar correctamente los datos de la madre como: SATURNINA VILLACAQUE SALAZAR.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigente es artículo 73º D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 26 de Noviembre de 2025.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado: TOMASA EMILIA YAURI VILLACAQUI, con DNI. N° 80122752, según expediente N° 1270 - 2025, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 1015269586 registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1964, habiéndose consignado los datos de la madre por error el primer apellido como: "Villacaqui" con la letra "I" al final siendo "Villacaque" con la letra "E" así mismo se omitió el segundo apellido "Salazar" debiendo figurar correctamente los datos de la madre como: SATURNINA VILLACAQUE SALAZAR.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigente es artículo 73º D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 26 de Noviembre de 2025.



Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash

**EDICTO
MATRIMONIAL**

HAGO SABER QUE: De conformidad con el Art. N° 250 del Código Civil, que el día VIERNES 19 DE DICIEMBRE DEL 2025, a la 09:30 AM pretende contraer en la MUNICIPALIDAD DISTITAL DE INDEPENDENCIA - HUARAZ - ANCASH.

DON: TOLENTINO GARCIA JUAN CESAR				
EDAD	NATURAL	PROFESIÓN	NACIONALIDAD	DNI N.º
61	HUARAZ	EMPLEADO PÚBLICO	PERUANO	31614631
DOMICILIO: ASENT. H SAN MARTIN PORRES MZ 21 LT-03 - SHANCAYAN				

DOÑA: COLLAS MALDONADO MERCEDES YOLANDA				
EDAD	NATURAL	PROFESIÓN	NACIONALIDAD	DNI N.º
49	HUARAZ	AMA DE CASA	PERUANA	31672096
DOMICILIO: ASENT. H SAN MARTIN PORRES MZ 21 LT-03 - SHANCAYAN				

Las personas que conoczan la existencia de causales de impedimento podrán denunciar ante esta Municipalidad dentro de los 08 días antes del Acto de Celebración.



Oficina Registros Civiles
Municipalidad Distrital de Independencia

26/11/2025

Exp. N.º 283444 - 0 - 2025

Telf.: 081 241 0720



Municipalidad Distrital de Independencia

**EDICTO
MATRIMONIAL**

HAGO SABER QUE: De conformidad con el Art. N° 250 del Código Civil, que el día VIERNES 19 DE DICIEMBRE DEL 2025, a la 09:00 AM pretende contraer en la MUNICIPALIDAD DISTITAL DE INDEPENDENCIA - HUARAZ - ANCASH.

DON: TOLENTINO COLLAS JHON CESAR				
EDAD	NATURAL	PROFESIÓN	NACIONALIDAD	DNI N.º
29	HUARAZ	POLICIA	PERUANO	71293490
DOMICILIO: ASENT. H SAN MARTIN PORRES MZ 21 LT-02 - SHANCAYAN				

DOÑA: COCHACHIN BRITO MERLY MERRI				
EDAD	NATURAL	PROFESIÓN	NACIONALIDAD	DNI N.º
29	HUARAZ	ENFERMERA	PERUANA	74125976
DOMICILIO: ASENT. H SAN MARTIN PORRES MZ 21 LT-02 - SHANCAYAN				

Las personas que conoczan la existencia de causales de impedimento podrán denunciar ante esta Municipalidad dentro de los 08 días antes del Acto de Celebración.



Oficina Registros Civiles
Municipalidad Distrital de Independencia

26/11/2025

Exp. N.º 283444 - 0 - 2025

Telf.: 081 241 0720



Municipalidad Distrital de Independencia

**EDICTO
MATRIMONIAL**

HAGO SABER QUE: De conformidad con el Art. N° 250 del Código Civil, que el día SÁBADO 10 DE ENERO DEL 2026, a la 1:00 PM pretende contraer Matrimonio Civil en el REAL HOTEL HUASCARAN - HUARAZ - ANCASH.

DON: CASTILLO MILLA JHONATAN JESUS				
EDAD	NATURAL	PROFESIÓN	NACIONALIDAD	DNI N.º
34	HUARAZ	ING. CIVIL	PERUANO	46793314
DOMICILIO: URB. EL ANCAHINO MZ. B L 8-A-VICHAY-INDEPENDENCIA-HUARAZ				

DOÑA: DEPAZ MACEDO REBECA EDELMIRA				
EDAD	NATURAL	PROFESIÓN	NACIONALIDAD	DNI N.º
33	HUARAZ	CONTADORA	PERUANA	47452465
DOMICILIO: URB. EL ANCAHINO MZ. B L 8-A-VICHAY-INDEPENDENCIA-HUARAZ				

Las personas que conoczan la existencia de causales de impedimento podrán denunciar ante esta Municipalidad dentro de los 08 días antes del Acto de Celebración.



Oficina Registros Civiles
Municipalidad Distrital de Independencia

25/11/2025

Exp. N.º 283355 - 0 - 2025

Telf.: 081 241 0720

Doble homicidio: sicarios asesinan a hombres, uno habría sido extorsionador de transportistas

Óscar Jesús Romero Vera y Juver Rodrigo Villegas Pacheco fueron trasladados al hospital, donde fallecieron por las heridas.

Los sicarios, que se movilizaban en motocicleta, dispararon sin previo aviso.

(Daniela Orellana LAREPUBLICA.PE)

Dos hombres fueron asesinados y un tercero quedó herido tras un ataque a balazos perpetrado por sicarios en el cruce de los jirones La Esperanza y Cerdán de Landa, en el Cercado de Lima.

El atentado ocurrió en la madrugada de este miércoles 26, mientras las víctimas conversaban con un grupo de amigos en una esquina cercana a la vivienda de uno de ellos.

Según el reporte policial, Óscar Jesús Romero Vera recibió impactos de bala en el pecho, abdomen y brazo izquierdo.

Hubert Rodrigo Villegas Pacheco, alcanzado por un disparo en la pierna derecha, intentó escapar, pero cayó algunos metros más adelante.

Ambos fueron trasladados al hospital Arzobispo Loayza, donde fallecieron poco después debido a la gravedad de sus heridas.

Una tercera persona terminó lesionada. Las familias de los fallecidos evitaron declarar a la prensa.

PNP investiga móvil del crimen en Cercado de Lima

El parte policial agrega que Romero Vera registraba una denuncia por presunta extorsión a transportistas desde junio de 2025.

En ese entonces, fue intervenido por las auto-



ridades con un arma de fuego, pero continuaba en libertad.

Testigos contaron a los medios que los disparos retumbaron como pirotécnicos: "Eran varios balazos.

Parecían coheteones (...), como de Navidad".

Asimismo, otros vecinos aseguraron que los atacantes se desplazaban en una motocicleta.

Los peritos continuaron las diligencias y se supo que no descartan un caso de ajuste de cuentas.

Ola de violencia golpea Lima durante la semana

Las personas que viven en la zona afirmaron que la inseguridad se ha acentuado en los últimos meses.

"Hay mucho peligro en este barrio. Mucha delincuencia, muchos drogadictos en la calle", declaró una moradora mientras agentes y peritos resguardaban el área.

Los asesinatos en el Cercado de Lima se suman a una serie de crímenes que han marcado una semana particularmente violenta en Lima Metropolitana, pese al estado de emergencia vigente.

FESTIVAL MINIBUSES

MINIBUS K2 DIÉSEL - 15 ASIENTOS

FOTON

IncaPower

FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

TU ALIADO EN LA CHAMBA

FOTON

INCAPOWER

AUMARK E

BARANDA 3 TON.

FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

ANNO MODELO 2022. FOTOS REFERENCIALES
Y FICHA TÉCNICA SUJETA A CAMBIO
SIN PREVIO AVISO

IncaPower

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 - Independencia – Huaraz

943626930

930490221

999862601

Mininter detecta anomalías y posterga compra de 31,045 pistolas para la PNP

La medida se adoptó después que empresas extranjeras que habían presentado sus ofertas comunicaron a las autoridades que el proceso estaba diseñado para que se le otorgara el contrato a la compañía norteamericana SIG Sauer.

La renovación de las pistolas del personal policial es una prioridad en el contexto del combate al notable incremento de la criminalidad expresada en extorsiones, asaltos y sicariato.

Los efectivos cuentan con armas que tienen más de una década de antigüedad

(Angel Paez - larepublica.pe)

La Oficina General de Administración y Finanzas del Ministerio del Interior (OGAF) resolvió postergar la adjudicación del contrato por US\$22 millones por la adquisición de pistolas calibre 9x19 mm. para la policía, debido al hallazgo de presuntas deficiencias en el proceso de evaluación de las ofertas.

Investigaciones de La República evidenciaron que empresas fabricantes de varios países presentaron ante el Ministerio del Interior y la Contraloría General de la República acusaciones de que el proceso de selección había sido elaborado para orientar la buena pro a favor de la compañía estadounidense SIG Sauer.

Las fábricas extranjeras que participan en el proceso señalaron que luego de la fase de consultas, se dieron cuenta que los funcionarios de la OGAF exigían requisitos técnicos que solo SIG Sauer estaba en condiciones de cumplir.

Por ejemplo, deben instalar un taller de mantenimiento de pistolas SIG Sauer que fueron com-



pradas en 2015 por el Ministerio del Interior, lo que les obligaba a contratar a esta empresa norteamericana.

Las compañías que han presentado sus ofertas son la checa CZ, las italianas Beretta y Tanfoglio, la israelí IWI, la brasileña Taurus y la estadounidense SIG Sauer.

La OGAF postergó por octava vez la compra de pistolas para la PNP por el hallazgo de presuntas irregularidades. Foto: La República

Corte y confección

“Las bases técnicas están a la medida de SIG Sauer. La dirección (a favor de esta empresa) es evidente.

Las bases contienen textos específicos que sólo aplican a las armas SIG Sauer”, señala una de las

denuncias.

Esto explicaría por qué la OGAF, basándose en la sospecha de irregularidades, decidió postergar la adjudicación del contrato para la compra de 31,045 pistolas.

Según la OGAF, la decisión se basó en un oficio de la “Secretaría de la Dirección de Administración de la Policía Nacional del Perú, el cual advierte presuntos indicios de nulidad” detectados en el proceso de adjudicación.

Se entiende por “indicios de nulidad” la identificación de hechos que colisionan con las normas legales o principios éticos, como modificar las bases del concurso para adecuarse a la oferta de uno de los postores al que se quiere beneficiar.

Una década de espera

La renovación de las pistolas del personal policial es una prioridad en el contexto del combate al notable incremento de la criminalidad expresada en extorsiones, asaltos y sicariato.

Los efectivos cuentan con armas que tienen más de una década de antigüedad, mientras que los delincuentes poseen otras modernas y con mejor capacidad de fuego.

En la anterior postergación de la buena pro del contrato, la OGAF arguyó que lo hizo para atender el pedido de la División de Servicios Especiales de la PNP, porque necesitaba la ampliación del plazo para terminar la revisión técnica de las ofertas presentadas”.

Para el octavo aplazamiento la OGAF sostiene que el motivo es la detección de opacidades en el proceso, pero no encontradas por el organismo de compras del Ministerio del Interior, sino de la Dirección de Administración de la PNP.



En la mira de Universitario: ¿quiénes son los jugadores extranjeros que interesan en la 'U' para el 2026?

RPP pudo conocer en relación a los futbolistas que tanto la directiva como comando técnico de Universitario han puesto sus ojos.

Universitario ya es el tricampeón del fútbol peruano y a poco del final de la presente temporada 2025 es que su dirigencia y comando técnico planifica el año 2026.

Así, dos son los nombres que aparecen en escena para reforzar a Universitario de Deportes de cara a la próxima campaña.

RPP pudo conocer que en la 'U' se han interesado en contar con los servicios del volante ofensivo uruguayo Gonzalo Napoli, quien a lo largo del año ha jugado en el Liverpool FC de su país.

Napoli del gusto del comando técnico y la dirigencia, además que el contrato con su actual elenco vence a fin de temporada.

De momento, no hay negociaciones con la directiva de Universitario.

Gonzalo Napoli también tiene pasado en el León mexicano.

Napoli y Palavecino suenan en Universitario

En tanto, otro futbolista que es del gusto de las altas esferas del actual campeón de la liga perua-



na de primera división es Matías Palavecino, mediocampista de 27 años y quien se desempeña en el Coquimbo Unido, nuevo campeón chileno.

Ha sido uno de los jugadores destacados en el plantel del cuadro del vecino país del sur y RPP pudo saber que incluso el gusto de la tienda crema va desde que estaba Manuel Barreto como gerente deportivo.

Es zurdo y, al igual que Napoli, no se han dado negociaciones entre Universitario y el jugador en mención.

De otro lado, está la idea en la dirigencia merengue que regrese el porte-

ro Diego Romero procedente de Banfield, además de confirmarse la continuidad del arquero Miguel Vargas.

Sebastián Britos tiene muy complicado seguir en el club.

El plan de Universitario para el 2026

El plantel de Universitario entrenará hasta este viernes en la sede de Campo Mar U, ubicada en el distrito limeño de Lurín.

Luego, los jugadores tendrán descanso por todo el mes de diciembre y volverá a trabajar el 2 de enero, fecha pactada para el inicio de la pretemporada bajo las órdenes del entrenador charrúa Jorge Fossati.

Le apuntan al tetracampeonato.



Escuchanos en vivo en:
www.radioancash.com.pe

**RADIO
Ancash**

TAMBIEN
DESCARGA NUESTRA APP

